

DISCURSO MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CONGRESO NACIONAL SINDICATO INTEREMPRESA LÍDER

Martes 25 de marzo de 2014
Círculo Español de Santiago

Buenos días a todos y todas.

Me es muy grato, en mi calidad de Ministra del Trabajo y Previsión Social del gobierno de la Presidenta Bachelet, acompañarlos en este Congreso Nacional de Delegados y Delegadas del Sindicato Interempresa Líder.

Ustedes han convocado a esta actividad bajo el lema “Abrazando nuestros sueños” y creo no equivocarme al decir que tenemos un sueño compartido: que Chile sea un país más justo e inclusivo, un país donde quienes generan la riqueza –es decir trabajadores y empresarios– compartan de manera más equitativa los frutos de ese esfuerzo común.

Desde el punto de vista de nuestro ministerio, ello implica abordar de manera muy decidida uno de los grandes déficits que tiene nuestra institucionalidad laboral: la extrema debilidad de los derechos colectivos del trabajo.

Y esa es una llave maestra para atacar las raíces del problema de la desigualdad en Chile, que ha sido puesta sobre la mesa desde el primer día por nuestra Presidenta Michelle Bachelet, porque el ejercicio pleno de los derechos colectivos es una condición fundamental para equilibrar el poder de las contrapartes de la relación laboral.

El año pasado, en este mismo lugar, Juan Somavía, ex director de la OIT, señaló algo que apunta al corazón de nuestros desafíos: “La manera como se comporta el mercado del trabajo en Chile no reduce la pobreza ni disminuye las desigualdades”. Y efectivamente, como en toda sociedad, existe un rol importante de equilibrio y mayor justicia que cumple la política social, pero existe otro, fundamental, que se construye en las relaciones de trabajo.

Nuestro diagnóstico como coalición de gobierno –diagnóstico que además es compartido por la Central Unitaria de Trabajadores– es que en Chile existen condiciones estructurales que impiden el ejercicio de los derechos colectivos y que si queremos combatir en serio la desigualdad, junto con materializar una importante reforma tributaria y un gasto social de mayor magnitud y de mayor calidad, tenemos que modificar, al fin, las condiciones estructurales que establecen una gran asimetría de poder en la relación entre trabajadores y empleadores.

Yo quisiera plantearles, a ustedes y al país entero, una pregunta que no es retórica, es una pregunta que debiera interpelarnos a todos: ¿Cómo puede considerarse moderno y en el umbral del desarrollo un país donde sólo el 8% de los trabajadores y trabajadoras asalariados del sector privado negocian de manera reglada, y sólo un 2% lo hace bajo la modalidad no reglada? Nos sentimos orgullosos de haber ingresado al selecto grupo de la OCDE y nos gusta mirarnos en ese espejo respecto de algunos parámetros; pero cuando miramos indicadores comparados en

materia laboral, saltan a la vista nuestras carencias. Conviene recordar que, en promedio, el porcentaje de trabajadores dependiente que negocia colectivamente en los países de la OCDE se sitúa en torno al 66%. Dos de cada tres versus uno de cada diez en Chile.

¿Cómo sorprenderse entonces de que nuestro país aparezca como aquel con mayor inequidad de ingresos entre sus pares de la OCDE? Hay que decirlo claramente: no es un hecho casual. Responde a condiciones estructurales. ¡Y eso es lo que queremos cambiar! Como decía nuestra Presidenta Michelle Bachelet hace un año, al iniciar el largo camino que la llevaría a ser electa para un segundo mandato: “Es tiempo, es urgente, es importante. Debemos vencer la desigualdad en nuestro país. Debemos combatir la desigualdad con decisión y eso debe ser, a todo nivel, nuestra gran prioridad”.

Ahora bien, ¿cuál es el aporte específico que tenemos que hacer como Ministerio del Trabajo y Previsión Social para contribuir a este propósito estratégico? Hay todo un ámbito que tiene que ver con facilitar la inserción de aquellos que enfrentan mayores dificultades para encontrar un empleo, como son hoy las mujeres y los jóvenes. Pero dada la importancia que para ustedes tiene la dimensión de los derechos colectivos del trabajo, que he venido desarrollando hasta ahora, permítanme concentrarme en ella.

Justamente porque tenemos sentido de urgencia, una de las medidas comprometidas en nuestro Programa de Gobierno, que forma parte de las medidas para los primeros cien días, es el envío al Congreso Nacional de una indicación sustitutiva que permitirá una regulación efectiva del multirut, para poner fin a los múltiples abusos que han surgido durante los últimos años utilizando esta figura. Digámoslo de la manera muy clara: ¡No queremos que el multirut se siga usando como un resquicio para fragmentar a los trabajadores y debilitar o impedir la formación de sindicatos! ¡No queremos que el multirut se siga utilizando para trasladar las utilidades a razones sociales que no tienen otro propósito que impedir el pago de gratificaciones a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país!

Sé que esta discusión va a hacer pleno sentido aquí, en el marco de este congreso, pues ustedes como sindicato vivieron, en la práctica, muchos de los abusos del multirut y han hecho un camino de organización para superar las dificultades impuestas por el ordenamiento jurídico vigente. De este modo, se han constituido en el sindicato de empresa privada más grande de Chile, con cerca de 14.000 afiliados, y Juan me contaba que partieron con 59, y con una disposición de hacer valer sus derechos colectivos en el marco de los Convenios de la OIT que Chile ha suscrito. Se trata de un proceso significativo, pues interpela a nuestra sociedad –y en especial a nuestros parlamentarios– para hacer consistente nuestro ordenamiento jurídico interno con dichos Convenios y las obligaciones que de ellos emanan.

Sé también que el holding en el cual se desempeñan los trabajadores de este sindicato ha hecho esfuerzos por estructurarse atendiendo al principio de realidad y ha venido facilitando, estos últimos años, el ejercicio de los derechos colectivos de sus trabajadores. Saludamos ese esfuerzo y los animamos a seguir perseverando por ese camino, independiente de los cambios que de todos modos tenemos que hacer en materia legislativa, y que no dejaremos de impulsar con todas nuestras fuerzas.

Ahora bien, el resto de los desafíos que tenemos en materia de derechos colectivos afectan a los tres pilares de la Libertad Sindical, esto es: Sindicalismo, Negociación Colectiva y Huelga. Todos están abordados en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet. Sin extenderme en los detalles, quiero destacar algunos aspectos fundamentales.

Respecto del primer pilar, Sindicalismo, nos parece de la máxima importancia fortalecer al sindicato como sujeto de la negociación colectiva, lo que implica titularidad sindical. Junto con ello, vamos a regular la extensión de beneficios de la negociación colectiva, lo que implica extensión automática al trabajador que se afilie al sindicato que negoció el contrato colectivo. De esta manera vamos a modificar sustantivamente la estructura de incentivos que hoy, más que fortalecer a los sindicatos e incentivar su crecimiento, produce justamente lo contrario.

Por otro lado, en materia de negociación colectiva, el segundo pilar, queremos que se transforme en un proceso más técnico e informado, más simple pero igualmente técnico, en beneficio de ambas partes de la relación laboral. Esto va de la mano con el desarrollo de buenos programas de formación sindical. Asimismo, creemos que es importante para el país ampliar las materias que se pueden negociar colectivamente, cuando existan sindicatos representativos; de esa manera, creemos que es posible conciliar incrementos de productividad -algo que necesita hoy con mucha fuerza nuestra economía- con mayores beneficios y calidad de vida para nuestras trabajadoras y trabajadores.

Respecto del tercer pilar que es la Libertad Sindical, la huelga, queremos hacernos cargo de los llamados de atención que le han hecho a nuestro país la OIT en las Naciones Unidas, en orden a que la figura del reemplazo en la huelga infringe los principios del Convenio N° 87 de la OIT, el que fue suscrito y ratificado por el Congreso Nacional. Digámoslo claramente: una huelga con reemplazo tiene mínimas posibilidades de ser efectiva como elemento de contrapeso en la relación bilateral. Y eso lo vamos a modificar.

Para concluir, les quiero desear que este Congreso sea muy fructífero para cada uno de ustedes y para todas las organizaciones sindicales. Sepan que siempre van a tener las puertas abierta de nuestro ministerio y, sobre todo, tengan la certeza que cuando decimos que las reformas laborales es el cuarto pilar estratégico de nuestro gobierno, lo hacemos justamente a partir de una agenda muy profunda y muy concreta, cuyo propósito es crear mejores condiciones estructurales para hacer un país más justo e inclusivo. Un Chile con trabajo decente, para que el desarrollo al que tanto queremos acceder sea un desarrollo que nos alcance a todos.

Muchas gracias.